

Vinculan a proceso a dos policías municipales de Zumpango investigados por desaparición forzada



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tecámac, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), consiguió la vinculación a proceso de Adrián Willebaldo ?N? y Misael ?N?, quienes se desempeñaban como elementos de la Policía Municipal de Zumpango y son investigados por su probable participación en la desaparición de un hombre en esta municipalidad.

Después de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, un Juez determinó iniciar un proceso legal en contra de ambos individuos, además estableció un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Cabe mencionar que hace unos días Agentes de la Fiscalía Regional de Tecámac, en coordinación con elementos de la Guardia Nacional (GN), aseguraron a los probables partícipes.

Su captura fue resultado de una indagatoria iniciada por el delito de desaparición forzada en agravio de un hombre quien habría sido visto por última vez el día 16 de junio del año 2019 en la comandancia de la Policía Municipal de Zumpango, ubicada en la calle Río Pachuca, en el Barrio de San Juan.

Derivado de la denuncia iniciada por su desaparición, esta Institución integró la carpeta de investigación respectiva, además realizó diversas indagatorias que permitieron establecer la probable participación de dos elementos municipales en estos hechos.

Con los datos recabados el Representante Social solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en su contra, por ello personal de esta Institución realizó operativos para su captura.

Adrián Willebaldo ?N? fue detenido en la colonia Los Sauces II, en Zumpango, derivado de una movilización en la que participaron Agentes de la FGJEM en coordinación con elementos de la Guardia Nacional (GN); en tanto que Misael ?N? fue asegurado por personal de esta Fiscalía General en el estado de Hidalgo, mediante los convenios de colaboración existentes entre las Procuradurías y Fiscalías de todo el país.

A ambos detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.